

CAMARA DE APELACION

Por disposición del Juez de trámite de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario, Sala IV, se hace saber que en los autos caratulados: RINALDI GUSTAVO SALVADOR c/AYALA IVANA ANDREA s/Rendición de cuentas, Expte. Nro. 333/16 CUIJ 21-02842785-6 de trámite ante esa Sala, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, sucesores y causahabientes del Sr. Gustavo Salvador Rinaldi, DNI 18.501.269, para que comparezcan a estar a derecho en el término de ley. Rosario, 26 de junio de 2019. Dra. Gervasoni, Secretaria Subr.

\$ 33 395132 Jul. 4 Jul. 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nom. de Rosario, dentro de los autos "BANTLE CULASSO S.A. S/QUIEBRA", CUIJ 21-02872115-0, se ha ordenado disponer lo siguiente: Téngase por designado el día 01 de agosto de 2019 a las 12hs en Sede de este Tribunal para la realización de la licitación, y para la presentación de sobres de ofertas, designanse los días 24 de julio de 2019 hasta el día 31 de julio de 2019 a las 12hs. Téngase presente las condiciones de licitación propuestas por el Órgano Sindical, que se aceptan con las salvedades que se expresaran en el presente. 1) Bienes - Precio - Garantía. Se han de ofrecer en forma independiente: A) 575.000 acciones, clase "A" de ROFEX SA, Valor Patrimonial Proporcional \$ 2.299.447,82; base: \$ 2.299.447,82; garantía de oferta: 10% de la base, o sea, \$ 229.944,78; B) 100 acciones, clase "A" de ARGENTINA CLEARING SA; Valor Patrimonial Proporcional \$ 2.335.031,00; base: \$ 2.335.031,00; garantía de oferta: 10% de la base, o sea, \$ 233.503,10; 1.1) Las ofertas serán independientes; los interesados podrán ofrecer por las acciones de las dos (2) sociedades o por sólo una de ellas. 1.2) Los interesados deben indicar el precio ofrecido por las acciones de cada una de las sociedades. 1.3) No se admitirán ofertas parciales por las acciones de cada una de las sociedades. 2) Publicidad del llamado: Al llamado a licitación se le dará la siguiente publicidad: publicación de una síntesis del presente durante dos (2) días en el Boletín Oficial, durante dos (2) días en un Diario Judicial y durante dos (2) días en el diario La Capital (Art. 205, inc. 5, de la Ley 24.522). 3) Formalidades: Las ofertas deben formularse por escrito, de la siguiente manera: 3.1) Se aceptarán presentaciones hasta el día predeterminado, las que se formalizaran mediante escrito con cargo del Juzgado. 3.2) Con el escrito debe acreditarse el otorgamiento de la garantía de mantenimiento de oferta, mediante boleta de depósito en cuenta judicial abierta en la Sucursal (Nº 80 - Tribunales) del Banco Municipal de Rosario, para estos autos y a la orden de este juzgado; 3.3) Con el escrito debe de acompañarse sobre cerrado, el que debe consignar la leyenda "Concurso de Precio con Ofertas Bajo Sobre Cerrado"; indicación de la sociedad por cuyas acciones se formula la oferta y carátula del expediente, como asimismo contener: a) acreditación de la identidad del oferente, mediante fotocopia certificada del D.N.I., especificando, domicilio, profesión y estado civil, y para el caso de tratarse de personas jurídicas, copia certificada del contrato social, de la designación de autoridades y acta de directorio autorizando la compra, y en su caso mejora de oferta; b) monto de la oferta, debiendo consistir en un pago único en pesos. Solo se admitirá una única oferta por cada sobre y por las acciones de cada sociedad; c) la oferta debe estar firmada al pie por el oferente o su representante legal o estatutario, en todas las hojas. 3.4) No se admitirán ofertas, ni compras "en comisión"; 3.5) La falta de cumplimiento de cualquiera de los requisitos mencionados, implicará tener al oferente como no presentado; 3.6) La suma depositada en garantía por aquellos oferentes que no resultaren adjudicatarios, será devuelta dentro de los diez (10) días hábiles posteriores de ejecutoriada la resolución de adjudicación, a solicitud del

interesado. 4) Presentación de las ofertas: Las ofertas deben presentarse por mesa de entradas del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario. Al día del vencimiento del plazo de presentación de las ofertas, por Secretaría se ha de labrar un acta indicando las ofertas presentadas. La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación por parte del oferente, del pliego de condiciones. 5) Apertura de sobres: Las ofertas serán abiertas en audiencia pública el día fijado precedentemente, o el día hábil inmediato posterior, si este no lo fuera. 6) Mejoras: Una vez realizado el acto de apertura de sobres, los oferentes admitidos se ordenarán de acuerdo al monto de su oferta y en orden creciente, siendo dicho orden el que se observará para ejercer el derecho de mejorar la oferta más alta. Ningún mejoramiento de oferta podrá ser de una suma inferior a \$3.000. respecto de la oferta inmediata anterior. Dicho procedimiento se repetirá en forma sucesiva hasta tanto no exista voluntad de mejorar de ninguno de los intervinientes, adjudicándose el lote al que realice la mejor oferta. Sin perjuicio de ello, una vez adjudicado el lote, se asentará el resultado de esta instancia de mejoramiento en orden decreciente para el supuesto de que se frustrare la primera adjudicación. 7) Adjudicación - Empate: La adjudicación recaerá en la oferta que señale el precio más alto. En caso de empate, el juez llamará a mejorar oferta entre los mismos interesados. 8) Forma de Pago - Mora - Incumplimiento Sanción: 8.1) El adjudicatario debe depositar el saldo de precio dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores, sin plazo de gracia, a que la Resolución de Adjudicación quede ejecutoriada ministerio legis. Dicho saldo deberá depositarse en el Banco Municipal de Rosario, Suc. 80 Caja de Abogados a la orden de este Juzgado y para estos autos, dejándose constancia que respecto del saldo de precio deberá asimismo cumplimentarse con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del B.C.R.A., por lo cual de superar el importe de \$ 30.000 deberá realizarse por transferencia interbancaria. En caso de incumplirse dicha disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicado por este Tribunal y/o el Martillero actuante a la AFIP. 8.2) El saldo, sólo se acredita con el comprobante de depósito o transferencia, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto la adjudicación, con pérdida de la suma depositada en garantía y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del CPCC; 8.3) El diez por ciento (10%) correspondiente al depósito en garantía integra el precio. 9) Gastos: Todos los gastos, impuestos y erogaciones que correspondieren a la venta y registración de las acciones a favor del adquirente, quedan a su exclusivo cargo. 10) Domicilio legal: Los oferentes deben constituir domicilio legal en la ciudad de Rosario. Rosario, 01 de julio de 2019. (Fdo: Dra. Daniela A. Jaime -Secretaria-).

S/C 395434 Jul. 4 Jul. 5

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario - Jueza Dra. Mondelli María A., Secretaria Dra. Sauan Elvira S., se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Felipa De Dolores Acevedo De Pérez, dentro de los autos caratulados: PISANI, CARLOS ANTONIO c/ACEVEDO DE PÉREZ, FELIPA DE DOLORES s/Prescripción adquisitiva, Expte. CUIJ. N° 21-02895535-6, a quienes se les comunica la siguiente resolución: "Rosario, 13 de Junio de 2019 No habiendo comparecido a estar a derecho la demandada Felipa de Dolores Acevedo de Pérez ni sus posibles herederos a pesar de encontrarse debidamente notificados por edictos y vencido el término para hacerlo, decláraselos rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Para sorteo de Defensor de Oficio, désignese fecha de audiencia el día 30/07/2019 a las 10hs. Notifíquese por edictos por el término de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y en hall de Tribunales. Rosario, Junio de 2019. Dra. Baclini, Secretaria.

§ 33 395168 Jul. 4 Jul. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de la Ciudad de Rosario, en autos: ASOCIACIÓN MUTUAL 29 DE NOVIEMBRE c/COMBER, ANDRÉS TOMAS y OTRA s/Ejecución Hipotecaria - CUIJ 21-02851955-6, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 18 de Junio de 2019: No habiendo comparecido los demandados Comber, Andrés Tomas y Bridger Corina Ana a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificado y vencido el término para hacerlo, decláreselos rebelde. Désele intervención al Defensor General en representación de los ausentes. Notifíquese por edictos. Firmado: Dra. Marianela Godoy (Secretaria) Dra. Mónica Klebcar (Jueza).

§ 33 395230 Jul. 4 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Circuito Nº 4 de Rosario, en los autos caratulados: LANDONI ANA MARÍA y Ot c/SPEGOGNA ADRIANA BEATRIZ y Ot. s/Cobro de Pesos, Expte. CUIJ Nº 21-12616977-6, se ha dispuesto emplazar a los demandados Santiago Cesar Spegogna (DNI Nº 11.111.809) y Adriana Beatriz Maiorano (DNI Nº 13.544.690) por edictos para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararla en rebeldía. Fdo. Dr. Alejandro Lanata (Juez) Dra. Marcela N. Barro (Secretaria). Secretaría, Rosario, 25 de Junio de 2019.

§ 33 395131 Jul. 4 Jul. 24

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Décimo Quinta Nominación de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, Secretaría de la Dra. María Eugenia Sapei, dentro de los autos caratulados: CONSORCIO EDIFICIO SOLEIL c/CASTELNUOVO ENZO EUGENIO JOSÉ y Otros s/Cobro de expensas comunes, CUIJ 21-02864094-0 ha dispuesto publicar edictos citatorios para que Enzo Eugenio José Casteinuovo comparezca a estar a derecho en el plazo de ley bajo los apercibimientos de rebeldía. Se transcribe la resolución: "Nro. 2409. Rosario, 30/08/16. Y VISTOS: Por presentada, con domicilio constituido en el carácter acreditado a mérito del poder general acompañado que se agrega en autos y que deberá certificarse previamente por Secretaría la documental acompañada. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de ley comparezca a estar a derecho bajo los apercibimientos de rebeldía. Trábase embargo sobre la descripta en autos hasta cubrir la suma reclamada de \$ 12.556,69 con más el 30% estimado provisoriamente para intereses y costas, librándose los despachos pertinentes en la forma y constancias peticionadas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Delia Giles (Juez). Dr. Sergio González (Secretario) y Rosario, 19 de Marzo de 2018 Por ampliada la demanda contra Enzo Eugenio José Castelnuovo. Notifíquese por cédula junto con el primer decreto de trámite. Téngase presente el desistimiento formulado respecto de la Sra. Analía Fernández. Hágase saber a la MEU a sus efectos. Dr. Carlos E. Cadierno (Juez) Dra. Ma. Eugenia Sapei (Secretario).

§ 33 395129 Jul. 4 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados: LÓPEZ EDUARDO JOSÉ - su patrimonio s/Quiebra, Expte. Nro. 445/2001 por decreto de fecha 21/06/2019, se ha puesto de manifiesto en la Oficina la readecuación al Proyecto de Distribución a los fines que por derecho hubiere lugar. Publicación sin cargo. Secretaría, Rosario, 24/06/2019. Dra. Jaime, Secretaria.

S/C 395124 Jul. 4 Jul. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Herrera, Omar Alberto (DNI 12.522.512), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: HERRERA, OMAR ALBERTO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02914145-9). Rosario, 21 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 395137 Jul. 4

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Carolina del Teglia (DNI 22.896.642), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: DEL TEGLIA MARIA CAROLINA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02915862-9). Rosario, 21 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 395136 Jul. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Camilo Honorio Quirelli (DNI 6.229.763), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: QUIRELLI, CAMILO HONORIO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02913750-9). Rosario, 21 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 395139 Jul. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Eduardo Rufino Jaime (LE N° 6.002.136), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: JAIME, EDUARDO RUFINO s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ N° 21-02916022-5). Rosario, 26 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara,

secretaria.

\$ 45 395264 Jul. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Enriqueta Testaseca (DNI 5.502.837), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: TESTASECA ENRIQUETA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02914058-5). Rosario, 28 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 395233 Jul. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Plencovich, Margarita Ida (DNI 3.242.928), y Salas Acosta, German del Carmen, (DNI N° 92.078.959), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PLENCOVICH, MARGARITA IDA y Otro s/Declaratoria de Herederos y Sucesión; Expte. CUIJ N° 21-02914542-0). Rosario, 26 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 395125 Jul. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Manuel Lambas (DNI 2.881.333), y de Rosa Subotich (DNI 5.519.931), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LAMBAS MANUEL y Otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02915970-7). Rosario, de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 395144 Jul. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Fissore Carlos Albert (DNI 7.890.373), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FISSORE CARLOS ALBERTO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02912292-7). Rosario, de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 395146 Jul. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Lavena Delia Rosa (DNI 6.434.146), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LAVENA DELIA ROSA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02916080-2). Rosario, de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 395148 Jul. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ferroni Edgardo Daniel (DNI 18.107.471), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FERRONI EDGARDO DANIEL s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02916058-6). Rosario, de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 395149 Jul. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Franzoni Aida Rosa (DNI 5.524.407), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FRANZONI AIDA ROSA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02914220-0). Rosario, de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 395151 Jul. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Bargot Naife y/o Barghut Naife (DNI 93.724.924), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BARGOT NAIFE s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02911167-4). Rosario, de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 395152 Jul. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Di Federico José Rafael (DNI 6.022.538), por un día, para que lo acrediten

dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: DI FEDERICO JOSE RAFAEL s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02915924-7). Rosario, de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 395154 Jul. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Espinosa Antonio (DNI 5.976.934), y de Quilici Vilma Elisabeth (DNI 1.104.473), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ESPINOSA ANTONIO y Otros s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02914506-4). Rosario, de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 395156 Jul. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, y en autos: MILISENDA VENERA s/Declaratoria de herederos CUIJ 21-02904648-1 se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MILISENDA VENERA (DNI ACTA FORMULA N° 25), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Rosario. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 395167 Jul. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Eva Beatriz Pesci, DNI N° 2.383.793, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PESCI, EVA BEATRIZ s/Sucesorio, CUIJ N° 21-02914062-3. Dra. María Verónica Lara. Rosario, 27 de Junio de 2019.

\$ 45 395162 Jul. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Guillermo José Seredicz (DNI ?21.523.558) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y hall de Tribunales. SEREDICZ GUILLERMO JOSÉ s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-02914853-5. Dra. Lara, Secretaria.

\$ 45 395157 Jul. 4

Por disposición de la señora Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Angélica Nieves Sosa (DNI 6.008.249), para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SOSA, ANGÉLICA NIEVES s/Declaratoria de herederos (CUIJ Nro. 21-02913413-5). Dra. Vanina Carla Grande Secretaria Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, 21 de Junio de 2019. Dra. Lara, Secretaria.

\$ 45 395138 Jul. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Papich Blanca Azucena (DNI 7.883.696), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PAPICH BLANCA AZUCENA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02913069-5). Rosario, 25 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 395170 Jul. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Martino, Ilda Nélide (DNI 1.098.229), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos: MARTINO, ILDA NELIDA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02913849-1). Rosario, 21 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 395140 Jul. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rubén Omar Fargio (DNI 14.510.117), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FARGIO, RUBEN OMAR s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02914600-1). Rosario, 17 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 391163 Jul. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Francisco Molina (LE 6.010.483), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MOLINA FRANCISCO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02915750-9). Rosario, 21 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 395135 Jul. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Raffaele Rotiroti y/o Rafael Rotiroti (DNI 93.349.231), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ROTIROTI, RAFFAELE s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02910821-5). Rosario, 28 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 395263 Jul. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Teresa Rosaria Marinelli (DNI 93.458.038), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MARINELLI, TERESA ROSARIA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02914645-1). Rosario, de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 395158 Jul. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Marta Susana Orlando (DNI 5.310.522), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ORLANDO MARTA s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ N° 21-02916464-6). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 395159 Jul. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Fernando Oscar Cavalleri, titular del DNI 8.289.910), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CAVALLERI, FERNANDO OSCAR s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02912191-2). Rosario, 26 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 395160 Jul. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Velazquez, Rosa María (Libreta Cívica N° 3.896.809), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: VELAZQUEZ, ROSA MARIA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02914595-1). Rosario, 27 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 395163 Jul. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jorge Omar Marechal (DNI 8.412.074), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MARECHAL, JORGE OMAR s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02914728-8). Rosario, 27 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 395165 Jul. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Angela Hilaria Campora (DNI 5.803.249), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CAMPORA, ANGELA HILARIA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02910508-9). Rosario, 27 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 395166 Jul. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Máximo Cecilio Gabay (DNI 12.064.477), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GABAY, MÁXIMO CECILIO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02915999-5). Rosario, 27 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 395128 Jul. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Torres Alicia Dominga (DNI 10.727.535), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: TORRES ALICIA DOMINGA s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ N° 21-02916663-3). Rosario, 27 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 395127 Jul. 4

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Chiappero Beatriz María (DNI 5.629.727), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CHIAPPERO, BEATRIZ MARIA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02915375-9). Rosario, 25 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 395126 Jul. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Oscar Rubén Saraceni (DNI 8.506.343), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SARACENI, OSCAR RUBEN s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02907871-5). Rosario, 27 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 395161 Jul. 4

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Nro. 16 de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Analía M. Irrazábal (Juez e/s), Secretaría a cargo de la Dra. Laura M. Barco, en los autos caratulados ZIRALDO, LIDEL SEGUNDO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 724/2019, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Lidel Segundo Ziraldo, titular del DNI N° 06.128.661, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Firmat, 26 de Junio de

2019. Dra. Laura M. Barco (Secretaria).

§ 45 395087 Jul. 4 Ago. 2

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los autos caratulado DECLARACIÓN DE QUIEBRA DEL PATRIMONIO DE QUIEN EN VIDA FUERA CHIERICI ATILIO JOSÉ s/Pedido de quiebra; (Expte. N° 361/2019) mediante auto Nro. 938 de fecha 27 de Junio de 2019, se ha declarado la quiebra del patrimonio de quien en vida fuera Atilio José Chierici DNI N° 6.109:576, con domicilio en calle Lisandro de la Torre N° 3325 de la ciudad de Casilda, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe. Entreguen los terceros y la parte fallida los bienes de este al Síndico, y dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio, y la documentación relacionada con su actividad. Intímase al deudor para que cumplimente los requisitos a que se refieren los artículos 86 y 11 de la LCQ. Prohíbese hacer pagos a la parte fallida los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores o a quienes tengan derechos a ejercitar contra el fallido, que se ha diferido la fijación de la fecha hasta la cual podrán presentarse las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico, y las fechas para la presentación de los informes individual y general, las que se fijarán por auto ampliatorio aceptado que fuere el cargo por el Síndico a designarse conjuntamente con el nombre y domicilio de dicho funcionario. Secretaria: Dra. Sandra González. Casilda.

S/C 395202 Jul. 4

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Casilda, a cargo del Dr. Gerardo A. M. Marzi, Secretaría de la Dra. Sandra S. González, llama a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María del Carmen Hure, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los términos del art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Autos: HURE, MARÍA DEL CARMEN s/Sucesión, Expte. N° 289/19, CUIJ N° 21-25857744-9. Secretaria. Casilda, 28 de Junio de 2019. Dra. González, Secretaria.

§ 45 395182 Jul. 4

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de Casilda, la NOMINACIÓN, a cargo de la Dra. Clelia Carina Gómez, -Juez; Dra. Lucía Belén Ciarpella -Prosecretaria, en los autos caratulados: MASCAMBRONI, ADRIÁN ALBERTO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 801/18, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios, y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante (art. 2340 C.C.C) para que dentro de los 30 (treinta) días comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos de ley. Publíquese por 1 (un) día en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Clelia Carina Gómez, Juez; Dra. Lucía Belén Ciarpella (Prosecretaria).

\$ 45 395193 Jul. 4

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de 1ra. Nominación del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Julieta Gentile -Jueza- Secretaria Dr. Guillermo Coronel, se hace saber en autos ALBERTO G. MORO SRL c/CIANI OSVALDO NORBERTO y Otros s/Prescripción Adquisitiva; Expte. N° 165/19, se han dictado los siguientes decretos. Cañada de Gómez, 20 de Marzo de 2019. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado a mérito del Poder General acompañado y que se agrega Por iniciada la acción que expresan contra los herederos de los Sres. Osvaldo Norberto Ciani y Rogelio Santiago Ciami. Previo a todo ulterior trámite, líbrese oficio al Registro de Procesos Universales a los fines que informen si se encuentra abierta declaratoria de herederos de los mismos. Agréguese la documental acompañada. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Cañada de Gómez, 23 de Mayo de 2019. Téngaselo por notificado. Agréguese las constancias acompañadas. Proveyendo escrito de inicio: Imprímasele al presente el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte -demandada por edictos que se publicarán durante tres (3) días en el BOLETIN OFICIAL para que dentro del término de cinco (5) días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley. Cítese a la Municipalidad de Las Parejas y a la Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan si hubiere interés fiscal comprometido. Agréguese la documental acompañada. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Dr. Coronel, Secretario.

\$ 150 395095 Jul. 4 Jul. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ADA ANA LEONI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el

BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CCyCN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 395091 Jul. 4

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de NELLY ANGELA CICCARELLI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CCyCN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 395093 Jul. 4

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LUCIA RANGONE, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CCyCN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 395092 Jul. 4

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación del Distrito Nº 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, Dra. María Laura Aguaya (Juez), Secretaria del autorizante; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MARIO AGUSTÍN CIATTASLIA, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de autos caratulados CIATTAGLIA MARIO AGUSTÍN s/SUCESION; Expte. Nº 988/18. Cañada de Gómez, Diciembre de 2018. Dr. Mariano Navarro (Secretario).

\$ 45 395060 Jul. 4

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaria de la autorizante, en los autos caratulados ROMERO MAURICIO c/OTTOGALLI ANTONIO y otros s/PREPARA VÍA EJECUTIVA; N° 471/2018 CUIJ N° 21-25345987-2 se ha ordenado citar por edictos a los HEREDEROS de los demandados ANTONIO FLORENTINO OTTOGALLI y DIEGO RAIMUNDO BADUNA, los que se publicarán tres veces bajo apercibimiento de ley, conforme art. 73 CPCC. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 25 de Junio de 2019. Secretaría de la Dra. Gamst.

\$ 45 395006 Jul. 4 Jul. 24

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados PAZZI RODOLFO JORGE c/BENITEZ ELPIDIO BEIBALDI y otros s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA; N° 915/2015 CUIJ N° 21-25343510-8, se ha ordenado lo siguiente: San Lorenzo, 03 de Junio de 2019. Atento lo manifestado, cítese y emplácese a estar a derecho por edictos que se publicarán tres veces. El término vencerá cinco días después de la última publicación, conforme lo ordenado art. 73 del CPCC. Fdo. Dra. Gamst (Secretaria). Fdo. Dra. Bertune (Juez en suplencia). Con lo cual se cita, llama y emplaza al Sr. PEDRO LÁZARO BENITEZ, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 25 de Junio de 2019. Secretaría de la Dra. Gamst.

\$ 45 395005 Jul. 4 Jul. 24

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, en los autos NETO GENARO DEL JESÚS c/GERMANETTI VÍCTOR s/PRESQ ADQ; Expte. N° 342/2015 se ha ordenado nueva fecha de sorteo de Defensor de Oficio para el día 29 de julio de 2019 a las 9:00hs, haciendo saber a las partes que los autos deberán quedar reservados en el Juzgado, en la oficina correspondiente, dos días hábiles, antes de la fecha del sorteo y deberán anunciarse en la Mesa de Entradas que los autos se dejan para efectuar dicho sorteo con las respectivas notificaciones bajo apercibimientos de no realizarse el mismo. Lo que se publica tres veces a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL venciendo el término cinco días después de la última publicación (art. 73 CPCC). San Lorenzo, 26 de Junio de 2019. Dra. Peretti, Secretaria en suplencia.

\$ 33 395023 Jul. 4 Jul. 24

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Yannantuoni José Manuel, y a todo el que tenga algún interés legítimo,

para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados YANNANTUONI JOSÉ MANUEL s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-25436401-8. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 26 de Junio de 2019. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 395003 Jul. 4 Ago. 2

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante Díaz, Elsa Aurora, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: DIAZ ELSA AURORA s/Sucesión; Expte. N° 840/2018. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 25 de Junio de 2019. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 395001 Jul. 4 Ago. 2

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Lazaro, miguel Angel, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados LAZARO, MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-25436202-3. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 26 de Junio de 2019. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 394998 Jul. 4 Ago. 2

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos de los causantes Pautasso, Adela Luisa y Cappello, Carlos Norberto, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados PAUTASSO ADELA LUISA y Otros s/Sucesiones-Insc Tardias-Sumarias-Volunt.; CUIJ N° 21-25436218-9. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 26 de Junio de 2019. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 394997 Jul. 4 Ago. 2

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Collino Néstor Raúl, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados COLLINO NESTOR RAUL s/Sucesión; Expte. N° 839/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 25 de Junio de 2019. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 394987 Jul. 4 Ago. 2

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos de los causantes Sánchez Casimiro Ecio y Fasoletti Leticia María, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados FASOLETTI LETICIA MARIA y Otros s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 619/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 25 de Junio de 2019. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 394985 Jul. 4 Ago. 2

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Vanina Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Caseres Gonzalo Dario, para que comparezca a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados CASERES GONZALO DARIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 156/2019, CUIJ N° 21-25386010-0. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 25 de Junio de 2019. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 394983 Jul. 4 Ago. 2

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Vanina Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Lenarduzzi Wilson Nelson y de la Sra. Marra Isabel, para que comparezca a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados MARRA ISABEL y Otros s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 225/2019, CUIJ N° 21-25436274-0. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 25 de Junio de 2019. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 394981 Jul. 4 Ago. 2

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Vanina Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Paganelli Adelina y del Sr. Lenarduzzi Felipe Luis, para que comparezca a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados PAGANELLI ADELINA y Otros s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 224/2019, CUIJ Nº 21-25436273-2. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 25 de Junio de 2019. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

§ 45 394979 Jul. 4 Ago. 2

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Vanina Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Hernández María Teresa Antonia, para que comparezca a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados HERNANDEZ MARIA TERESA ANT. s/Sucesión; Expte. Nº 588/2018, CUIJ Nº 21-25385586-7. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 25 de Junio de 2019. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

§ 45 394978 Jul. 4 Ago. 2

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Vanina Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Mansilla Eduardo Luis, para que comparezca a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados MANSILLA EDUARDO LUIS s/Sucesión Testamentaria; Expte. Nº 321/2019, CUIJ Nº 21-25436440-9. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 25 de Junio de 2019. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

§ 45 394977 Jul. 4 Ago. 2

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Vanina Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Marino Luis Vicente Nicolás, para que comparezca a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados: MARINO LUIS VICENTE NICOLAS s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 96/2019, CUIJ Nº 21-25385949-8. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 25 de Junio de 2019. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 394975 Jul. 4 Ago. 2

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución (SF), Dra. Agueda Orsaria, se hace saber que en los autos caratulados TARJETA NARANJA S.A. c/OCAÑO ANGEL R. s/Cobro de Pesos; Expte. 176/2012, se ha dictado la siguiente resolución: T° — F° — N° 3942, Villa Constitución 28 Dic 2018. Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda entablada por Tarjeta Naranja S.A., y en consecuencia, condenar a Angel Roberto Ocaño, DNI N° 23.363.208, a pagar a la actora en el término de cinco días, la suma reclamada de \$ 11497,06 (Pesos once mil cuatrocientos noventa y siete con seis centavos) con más los intereses admitidos en los considerandos de la presente. 2) Imponer las costas a la demandada vencida (art. 251 CPCCSF). 3) Aprobada que sea la liquidación y acompañada constancia de inscripción en AFIP, se regularan honorarios. Insértese y hágase saber. Secretaria. Dr. Alejandro Danino. Villa Constitución.

\$ 52,50 395022 Jul. 4 Jul. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial Nro. 14 de Villa Constitución (SF), Dr. Diógenes D. Drovetta, y de conformidad con lo ordenado por los arts. 7 y 28 de la Ley 5066, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/VEGA ÁNGEL DAVID s/Apremio Fiscal; CUIJ 21-23482966-9, se cita de remate VEGA ÁNGEL DAVID titular del DNI N° 22170826 y/o sucesores y/o responsable fiscal actual del vehículo IVECO 170 E22 T dominio IWH976 al tiempo en que se genero la obligación tributaria reclamada en los autos referidos, para que dentro del término de ocho (8) días opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo. Secretaria Dra. Analía Vicente. Villa Constitución, 25 de Junio de 2019. Dra. Vicente, Secretaria.

S/C 395021 Jul. 4 Jul. 24

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 9 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino (SF) a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli - Juez- Secretaría a cargo del Sr. Jorge Andrés Espinoza, en los caratulados: ALBERTENGO CARMEN MARÍA s/Sucesorio; (Expte. 177-2019) se cita y emplaza a todas las personas que se creyeren con derecho a los bienes de Dña. Albertengo Carmen María, DNI Nro. 2.854.797, para que hagan hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11827. Fdo. Dr. Luis A. Cignoli - Juez de Distrito Nro. 9 Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Rufino Dr. Jorge Andrés Espinoza - Secretaria Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Rufino. Rufino, 11 de Junio de 2019.

\$ 45 394789 Jul. 4 Jul. 24

Por disposición del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Provincia de Santa Fe, la Secretaría que suscribe cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de la Sra. Alvarez María Susana, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos: ALVAREZ, MARIA SUSANA s/Sucesorio; Expte. N° 218/2019. Firmado: Dr. Luis Alberto Cignoli (Jueza); Dr. Jorge Andrés Espinoza (Secretario). Rufino, 21 de Junio de 2019.

\$ 45 395216 Jul. 4 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 9 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli, secretaria del Dr. Jorge Andrés Espinoza, en autos: FOGLIA, TOMAS VICENTE s/Sucesorio, Expte. N° 165/2019, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Tomás Vicente Foglia, para que en el término de Treinta días comparezcan antes estos Tribunales a hacer valer sus derechos. Rufino, 6 de Junio de 2019.

\$ 45 395253 Jul. 4 Jul. 24

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En autos: PARAPAN SA s/Concurso Preventivo; Expte. N° 580/17, que tramita por ante el Juzg. de 1° Inst. de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo de la Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaría de la autorizante se ha dictado la Resolución N° del de Junio de 2019. Y Vistos... Resuelvo: 1) Prorrogar el período de la audiencia informativa para el día 21 de Noviembre de 2019, venciendo el período de exclusividad el 28 de Noviembre de 2019. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Melincué, 14 de Junio de 2019. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

§ 33 395261 Jul. 4

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 1º Nominación de Venado Tuerto, Santa Fe, a cargo de la Dra. Maria Celeste Rosso y secretaria a cargo del Dr. Leandro Carozzo, en los autos caratulados VACCARO NILDA NOEMI c/GOMEZ ARIADNA TALIA s/Juicio Ejecutivo; Expte. N° 708 CUIJ N° 21-24438372-3, se ha dispuesto: Venado Tuerto, 11 de Septiembre de 2018. Por presentado, domiciliado y por parte a mérito del poder especial que acompaña y se agrega. Por iniciada la presente acción de Juicio Ejecutivo. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Decretase embargo sobre el bien denunciado, suficiente a cubrir la suma reclamada con más de \$ 9.000 oficiándose a tales fines al Registro Nacional de la Propiedad automotor Ciro. 1 de Venado Tuerto, en tanto y en cuanto el automotor afectado sea de propiedad del demandado en autos. A lo demás, oportunamente. Notifiquen empleado notificadores. Notifíquese. Fdo. Dra. Maria Celeste Rosso, jueza; Dr. Leandro Carozzo, Secretario. Venado Tuerto, 17 de Septiembre de 2018. Pase oficio a la firma. Advirtiéndole un error involuntario, revocase por contrario imperio el decreto de fs. 18 en la parte, que dispone: a mérito del poder especial que acompaña y se agrega y en su lugar se provee con patrocinio letrado. Fdo. Dra. Maria Celeste Rosso, jueza; Dr. Leandro Carozzo, Secretario. Venado Tuerto, 18 de Octubre de 2018. Aclare que pretensión se incoo y fundamento legal de la misma, fecha en tal caso se proveerá conforme corresponda. Fdo. Dra. Maria Celeste Rosso, jueza; Dr. Leandro Carozzo, Secretario. Venado Tuerto, 01 de Noviembre de 2018, Previo a lo solicitado, líbrese oficio al RENAPER a los fines que informe el último domicilio denunciado de la demandada. Fdo. Dra. Maria Celeste Rosso, jueza; Dr. Leandro Carozzo, Secretario. Venado Tuerto, 23 de Noviembre de 2018. Téngase por notificado. Pase oficio a la firma. Fdo. Dra. Maria Celeste Rosso, jueza; Dr. Leandro Carozzo, Secretario. Venado Tuerto, 21 de Marzo de 2019. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado del demandado donde deberán efectuarse las futuras notificaciones de ley. Fdo. Dra. Maria Celeste Rosso, jueza; Dr. Leandro Carozzo, Secretario. Venado Tuerto, 30 de Abril de 2019. Téngase presente lo manifestado. Líbrese

edicto de ley, como lo solicita Fdo. Dra. María Celeste Rosso, jueza; Dr. Leandro Carozzo, Secretario. Publíquese. Venado Tuerto, 14 de Junio de 2019.

\$ 52,50 395119 Jul. 4

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, en los autos caratulados PARDO S.A. c/ROMERO SANTIAGO FABIÁN s/Juicio Ejecutivo; (C.U.I.J. N° 21-24472446-6), se dispuso lo siguiente: Venado Tuerto, 06 de Junio de 2019. Proveyendo cargo 6128/2019: Por practicada la planilla que expresa y de manifiesto por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula con expresión de monto (Art. 62 CPCCSF). (Monto de Pesos Siete Mil Seiscientos Cinco con Sesenta y Nueve centavos \$ 7.605,69). Venado Tuerto, 18 de Junio de 2019. Fdo.: Dr. Gabriel A. Carlini, Juez; Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 33 395194 Jul. 4 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Familia de Venado Tuerto, dentro de los autos caratulados VILARIÑO AMALIA c/BAMACEDA RICARDO s/Supresión de Apellido Paterno (CUIJ 21-23522049-8), se ha ordenado el decreto que se transcribe Venado Tuerto, 30 de Noviembre de 2018. Proveyendo escrito cargo N° 9614/2018: Al punto 1) por presentada, con domicilio legal constituido, por parte de mérito de poder especial que acompaña y que se agrega en autos. Désele a la compareciente la participación legal que por derecho corresponda. Al punto 2) Por iniciada la presente demanda de supresión de apellido paterno, la que tramitará por vía sumaria. Cítese y emplácese al demandado para que comparezca a estar a derecho por el plazo y bajo apercibimiento de ley. Al punto 3) Téngase presente la prueba ofrecida. Agréguese la documental acompañada. Al punto 4) Téngase por acompañada un sobre con documental que será reservado en secretaria para su oportunidad. Al punto 5) oportunamente. Dése intervención al Sr. Asesor de menores. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. Nancy Grasso, Jueza, Dra. Jorgelina Daneri, Secretaria. Dra. Olmedo, Secretaria Subr.

\$ 55 395121 Jul. 4 Jul. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso -Jueza-, Secretaría del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Pace Anita María D.N.I. N° 0.901.681, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos PACE, ANITA MARIA s/Sucesorio; (Expte. N° 21-24612440-7). Venado Tuerto, 26 de Junio de 2019. Secretaría del Autorizante.

\$ 45 395229 Jul. 4 Jul. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la 1ª Nom. de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria del Dr. Leandro Carozzo, en los autos caratulados GARCÍA MATILDE s/Juicio Sucesorio; Expte. N° 668/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Matilde García DNI N° 5.837.910, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Venado Tuerto, 13 de Junio de 2019. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 395199 Jul. 4 Jul. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dr. Gabriel Alberto Carlini, Secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores o legatarios de Walter Horacio Cassidy, DNI 20.142.727, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: CASSIDY WALTER HORACIO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 797/2018 - CUIJ 21-24478837-5). Venado Tuerto, 24 de Mayo de 2019.

\$ 45 395086 Jul. 4 Jul. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Carlini, Secretaria del Dr. Alejandro Walter Bournot y dentro de los autos: MOYANO, NICOLAS ALFREDO y Otros s/Sucesiones (CUIJ 21-24479076-0), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los causantes don Nicolás Alfredo Moyano, LE N° 6.091.801 y doña Emilia María Agostinelli, LC N° 5.835.677, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Fdo: Dr. Bournot (Secretario). Venado Tuerto, 27 de Junio de 2019.

\$ 45 395241 Jul. 4 Jul. 26
